

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA HEPATITIS C EN ARAGÓN

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ABORDAJE DESDE LAS UNIDADES DE
ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE ADICCIONES (UASA)



Dirección General de Asistencia Sanitaria
Servicio de Estrategias de Salud y Formación
Año 2023

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA HEPATITIS C EN ARAGÓN

PROTOCOLO ESPECÍFICO DE ABORDAJE DESDE LAS UNIDADES DE ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE ADICCIONES (UASA)

1. INTRODUCCIÓN

La meta 3 del objetivo 3 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por todos los países miembros de Naciones Unidas en 2015, hace un llamamiento a tomar medidas específicas para combatir las hepatitis víricas.

El enfoque actual para hacer frente a la hepatitis C en España pasa por el desarrollo y ejecución de un plan estratégico nacional, ya existente, y de los autonómicos correspondientes, donde se combinen la efectividad de los tratamientos antivirales de acción directa, con políticas de salud públicas que enfatizan la identificación de casos no diagnosticados.

El Plan Estratégico para la eliminación de la hepatitis C en Aragón, puesto en marcha en 2019, incluye entre sus principios que sea equitativo. La bibliografía reconoce que la hepatitis C afecta especialmente a poblaciones vulnerables que frecuentemente sufren exclusión social y estigmatización, por lo que el Plan Estratégico de Aragón debe contemplar la inclusión específica de estas poblaciones en los programas de cribado y en el acceso al tratamiento. Muchas personas de estas poblaciones clave son usuarias habituales de servicios de base comunitaria. Debemos aprovechar la oportunidad de mejorar el diagnóstico de la hepatitis C en estas poblaciones, integrando el Plan en los servicios comunitarios que ellos utilizan mediante el uso, si es necesario, de pruebas diagnósticas alternativas y facilitando, además, la derivación y la cumplimentación de los tratamientos.

El Plan Estratégico recalca que los usuarios de drogas por vía parenteral (UDVP) representan el grupo con mayor riesgo de infección y que se deben iniciar líneas de colaboración con las Unidades de Asistencia y Seguimiento de Adicciones (UASA), como centros de referencia en cada uno de los sectores sanitarios del Servicio Aragonés de Salud, bien como recursos propios o bien como recursos concertados con diferentes instituciones y organizaciones con experiencia y capacidad para el tratamiento y rehabilitación de personas drogodependientes.

Por todo ello se establece la necesidad de crear un protocolo específico con las UASA donde, en función de sus características y de la población con la que trabajan, se facilite tanto el diagnóstico y derivación de casos de infección por el virus de la hepatitis C (VHC) como la cumplimentación del tratamiento farmacológico.

2. DIAGNÓSTICO DE INFECCIÓN POR VHC EN LAS UASA

El Plan Estratégico establece para Aragón un protocolo diagnóstico homogéneo y simplificado del VHC "en un solo paso", realizando, si es necesario, la serología para detectar la presencia de anticuerpos VHC mediante técnica de ELISA o quimioluminiscencia y la determinación de replicación viral (PCR o detección de Ag VHC) con estudio del genotipo, si se confirma dicha replicación viral.

Sin embargo, se ha detectado que no todas las UASA del sistema tienen la capacidad de realizar y trasladar determinaciones analíticas, por lo que deben derivar los pacientes al centro de salud de referencia, complicando el circuito asistencial para una población que presenta dificultades en su abordaje y seguimiento.

Por ello se plantea, para las UASA que tengan disponibilidad, una estrategia específica con

diagnóstico descentralizado mediante el test de gota de sangre seca (TGSS).

Con el uso de muestras de sangre seca se pueden detectar con fiabilidad tanto los anticuerpos como el ARN del VHC. Se trata de obtener unas gotas de sangre mediante punción dactilar y dejarlas secar sobre una tarjeta de papel absorbente especialmente diseñada. Estas muestras pueden ser obtenidas incluso por personal no sanitario. Una vez seca la sangre, la tarjeta se almacena en una bolsa individual hermética con desecante, donde se puede conservar a temperatura ambiente por un tiempo limitado hasta ser analizada en el laboratorio de Microbiología de referencia de la red del Servicio Aragonés de Salud.

Las UASA en las que no sea posible la realización del test de gota de sangre seca realizarán la extracción para la determinación analítica para el diagnóstico serológico, bien por medios propios, o bien mediante la derivación del paciente al centro de salud de referencia de la red del Servicio Aragonés de Salud.

3. DERIVACIÓN DE PACIENTES CON INFECCIÓN POR VHC DESDE LAS UASA

El Plan Estratégico plantea un circuito unificado para toda la comunidad autónoma de Aragón, con la finalidad de simplificar la derivación del paciente al especialista que realice el estudio y tratamiento farmacológico de los casos. Básicamente se establece que, una vez que el Médico de Atención Primaria realiza el diagnóstico serológico de infección activa de hepatitis C, procede a la derivación del paciente a la consulta de "Elastografía hepática (Hepatitis C)" creada en cada sector.

Con respecto a los pacientes que se puedan diagnosticar en las UASA, se establece un contacto telefónico (o correo electrónico corporativo) para realizar la derivación directa al Servicio de Aparato Digestivo del sector sanitario de referencia de cada UASA.

Se plantea la siguiente distribución de las distintas UASA con respecto al sector sanitario de Aragón que le corresponde por ubicación.

- UASA Huesca al Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca
- UASA Monzón al Hospital de Barbastro
- UASA Cruz Roja Teruel al Hospital Obispo Polanco
- UASA Alcañiz al Hospital de Alcañiz
- Y en la provincia de Zaragoza:
 - + UASA Cruz Roja Zaragoza y CMAPA: sector I (H. Royo Villanova)
 - + UASA Fundación Centro de Solidaridad: sector II (H. Miguel Servet)
 - + UASA Fundación Centro de Solidaridad II: sector III (H. Lozano Blesa)
 - + UASA Cinco Villas y UASA Moncayo: sector III (H. Lozano Blesa)
 - + UASA "Ramón y Cajal": sector I (H. Royo Villanova) o sector II (H. Miguel Servet) o sector III (H. Lozano Blesa), según el sector sanitario al que pertenezca el paciente

+ En el sector de Calatayud no existe UASA pero los pacientes con adicciones son valorados en la Unidad de Salud Mental del Centro de Salud de Calatayud

SECTOR	CENTRO	DIRECCIÓN CIUDAD	CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO	SERVICIO DE DIGESTIVO DE REFERENCIA
HUESCA	UASA HUESCA	PASEO LÚCAS MALLADA 22 HUESCA	uasahuesca@salud.aragon.es 974292022	S. Digestivo H. Provincial Sagrado Corazón de Jesús, Huesca
BARBASTRO	UASA MONZÓN	AVDA. GOYA 2 MONZÓN	tsmodulo@aragon.es 974415850	S. Digestivo H. de Barbastro
ZARAGOZA I	UASA "RAMÓN Y CAJAL"	C/ DR. FLEMING 4 ZARAGOZA	adicciones-hnsgracia@salud.aragon.es 976715261	S. Digestivo H. Royo Villanova / H. Miguel Servet / H. Lozano Blesa
ZARAGOZA I	UASA CRUZ ROJA ZARAGOZA	C/ ALLUÉ SALVADOR 8 ZARAGOZA	cad@cruzroja.es 976158705	S. Digestivo H. Royo Villanova
ZARAGOZA II	UASA FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD	C/ MANUELA SANCHO 3 ZARAGOZA	secretaria@csz.es 976200216	S. Digestivo H. Miguel Servet
ZARAGOZA III	UASA FUNDACIÓN CENTRO DE SOLIDARIDAD II	C/ LUCERO DEL ALBA 2 ZARAGOZA	secretaria@csz.es 976200216	S. Digestivo H. Lozano Blesa
ZARAGOZA III	UASA CINCO VILLAS	PASEO INDEPENDENCIA 25 EJE DE LOS CABALLEROS	mnavarro@iniciativasocial.org 976675454	S. Digestivo H. Lozano Blesa
ZARAGOZA III	UASA MONCAYO	PLAZA JOAQUINA ZAMORA 2 TARAZONA	sangos@iniciativasocial.org 976641541	S. Digestivo H. Lozano Blesa
TERUEL	UASA CRUZ ROJA TERUEL	C/ SAN FERNANDO 6 TERUEL	jopeor@cruzroja.es 978607338	S. Digestivo H. Obispo Polanco
ALCAÑIZ	UASA ALCAÑIZ	AV. ARAGÓN 46 ALCAÑIZ	cfalo@alcaniz.es 978871381	S. Digestivo H. de Alcañiz
ZARAGOZA CIUDAD (sin sectorizar)	CMAPA	AV. PABLO RUIZ PICASSO 59 ZARAGOZA	atencionadicciones@zaragoza.es 976724916	S. Digestivo H. Royo Villanova
CALATAYUD	UNIDAD DE SALUD MENTAL	PASEO CORTES DE ARAGÓN 29 (Centro de Salud CALATAYUD) CALATAYUD	976882460	S. Digestivo H. Ernest Lluch

A continuación, se detallan los contactos directos para los 8 sectores sanitarios de Aragón, con los centros hospitalarios de referencia:

- Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús de Huesca, sector sanitario Huesca

Teléfono 974 292000

Extensión 523246, extensión 523247

- Hospital de Barbastro, sector sanitario Barbastro

Teléfono 974249000

Citaciones extensión 529224, extensión 529222, extensión 549075

- Hospital Royo Villanova, sector sanitario Zaragoza I

Teléfono 976466910

Consulta de Digestivo, Enfermería: extensión 517206, extensión 517236

- Hospital Miguel Servet, sector sanitario Zaragoza II

Teléfono 976765500

Extensión consultas externas de Digestivo 142725

- Hospital Clínico Lozano Blesa, sector sanitario Zaragoza III

Teléfono 976765700

Consulta de Digestivo extensión 164114, secretaría de Digestivo extensión 162454

- Hospital Ernest Lluch, sector sanitario Calatayud

Teléfono 976880964

Citaciones extensión 519068, consulta de Digestivo extensión 519139

- Hospital Obispo Polanco, sector sanitario Teruel

Teléfono 978654000

Profesional de Digestivo extensión 534645, profesional médico extensión 534646

- Hospital de Alcañiz, sector sanitario Alcañiz

Solicitud en el correo electrónico digestivo.halcanniz@salud.aragon.es

o en el teléfono 978830100, consulta de Digestivo extensión 539112, pruebas funcionales extensión 539345 o extensión 539245

4. MEJORA DE LA CUMPLIMENTACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS PARA PACIENTES DE UASA

Tras la implantación del Plan Estratégico de Eliminación de la hepatitis C en Aragón, se han confirmado las dificultades de acceso y cumplimentación del tratamiento farmacológico por parte de pacientes con adicciones, por lo que se debe realizar un esfuerzo para facilitar el tratamiento a estos pacientes a través de las UASA, donde, mediante tratamientos directamente observados, se consigue mejorar la adherencia.

Tras la consulta con el Médico en el Servicio de Aparato Digestivo del Hospital de referencia, el paciente o persona en quien delegue, debe acudir correctamente identificado al Servicio de Farmacia del mismo Hospital a recoger la medicación prescrita:

- Si acude el paciente, debe presentar su tarjeta sanitaria.
- Si acude una tercera persona delegada por el paciente (familiar, cuidador, voluntario de ONG...) debe presentar:
 - fotocopia de la tarjeta sanitaria del paciente
 - autorización del paciente (Ver Anexo)

La **Atención Farmacéutica** que el paciente recibe **en la primera consulta** consiste en:

1. Revisión y validación de la prescripción médica con atención especial a la indicación, dosis, frecuencia y duración.
2. Revisión de todo el plan farmacoterapéutico del paciente, con el objetivo de detectar posibles interacciones farmacológicas de relevancia clínica, duplicidades...

En caso de duda, el Farmacéutico contacta con el Médico para tomar las decisiones más oportunas.

3. Información sobre el fármaco prescrito al paciente en relación a las reacciones adversas más frecuentes, posología y pauta de administración, cómo actuar en caso de olvido de dosis,

adherencia al tratamiento, condiciones de conservación del fármaco. La información se refuerza además por escrito.

La información incluye teléfono y correo electrónico del Servicio de Farmacia para que el paciente contacte con el mismo en caso de duda en relación a su tratamiento.

4. La dispensación del tratamiento se hace cada 4 semanas en el Servicio de Farmacia, hasta la finalización del tratamiento.

Las **consultas** de **Atención Farmacéutica posteriores** se centran fundamentalmente en comprobar la adherencia al tratamiento del paciente, nuevas interacciones farmacológicas y la aparición de nuevos efectos adversos relacionados con la medicación.

En cualquier caso, el Farmacéutico vuelve a contactar con el Médico si lo considera necesario.

ANEXO

AUTORIZACIÓN RECOGIDA DE MEDICACIÓN

Yo, D./Dña.

con D.N.I. y teléfono de contacto

Autorizo a: D./Dña.

con D.N.I. para recoger mi medicación en el Servicio de

Farmacia del hospital

Esta autorización tendrá validez durante el tiempo de duración del tratamiento.

Y para que así conste, firmo la presente en

a de de

Firma del autorizante

(Acudirá con la fotocopia de la tarjeta sanitaria del paciente)